



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO MUNICIPAL DE  
PEÑAMILLER

**EXPEDIENTE:**

IEEQ/CMPÑ/RCA/001/24.  
IEEQ/CMPÑ/RCA/002/24.  
IEEQ/CMPÑ/RCA/003/24.  
IEEQ/CMPÑ/RCA/004/24.  
IEEQ/CMPÑ/RCA/005/24.  
IEEQ/CMPÑ/RCA/006/24.  
IEEQ/CMPÑ/RCA/007/24.  
IEEQ/CMPÑ/RCA/008/24.  
IEEQ/CMPÑ/RCA/009/24.  
IEEQ/CMPÑ/RCA/010/24.  
IEEQ/CMPÑ/RCA/011/24.

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

En el municipio de Peñamiller, Querétaro, a doce de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Municipal de Peñamiller, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

**Licda. Diana Aguas Morales**

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Peñamiller.



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de Peñamiller



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO MUNICIPAL DE  
PEÑAMILLER

**EXPEDIENTE:**

IEEQ/CMPÑ/RCA/001/24.  
IEEQ/CMPÑ/RCA/002/24.  
IEEQ/CMPÑ/RCA/003/24.  
IEEQ/CMPÑ/RCA/004/24.  
IEEQ/CMPÑ/RCA/005/24.  
IEEQ/CMPÑ/RCA/006/24.  
IEEQ/CMPÑ/RCA/007/24.  
IEEQ/CMPÑ/RCA/008/24.  
IEEQ/CMPÑ/RCA/009/24.  
IEEQ/CMPÑ/RCA/010/24.  
IEEQ/CMPÑ/RCA/011/24.

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

Peñamiller, Querétaro, doce de abril de dos mil veinticuatro<sup>1</sup>.

**VISTOS** 1. El oficio TJA/P/15/2024, suscrito por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro recibido en la cuenta de correo electrónico st.penamiller@ieeq.mx, en fecha once de abril de dos mil veinticuatro, 2. El oficio TEEQ/CJEJ/25/2024, suscrito por La Coordinadora de Jurisprudencia y Estadística Judicial del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro recibido en la cuenta de correo electrónico st.penamiller@ieeq.mx, en fecha once de abril de dos mil veinticuatro 3. El oficio CJ-IEEQ-01-2024 suscrito por el Secretario Técnico del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro y enlace interinstitucional de acuerdo al Convenio número PJ-DJ-32/2023 recibido en la cuenta de correo electrónico st.penamiller@ieeq.mx, en fecha once de abril de dos mil veinticuatro. 4. El oficio UTF/052/2024 suscrito por el Licenciado Carlos Abraham Rojas Granados Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización recibido en la cuenta de correo electrónico st.penamiller@ieeq.mx, en fecha doce de abril de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 04 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, 82 fracción II y XII, 86 fracciones I, VI y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tienen por recibidos los oficios de cuenta y sus anexos mismos que constan de un total de dieciocho fojas útiles

<sup>1</sup> En adelante las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**SEGUNDO. Agregar.** Se ordena agregar los oficios y anexos de cuenta a los autos del presente expediente, a fin de que surtan los efectos legales conducentes.

**TERCERO. Reserva.** Se reserva proveer para su análisis en el momento procesal oportuno.

**Notifíquese por estrados del Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Peñamiller, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.** -----

**Licda. Diana Aguas Morales**  
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Peñamiller



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de Peñamiller